

do se ejerza «en lugares o alrededores de los mismos, a menos de doscientos metros, con gran afluencia de público como puede ser cualquier acto público de naturaleza cultural, comercial, festiva, lúdica o deportiva, o de cualquier otra índole».

Además se sancionará con multas de entre 750 y 1.500 euros (infracción grave) «la colocación, reparto, divulgación y/o difusión de publicidad que promueva o fomente el consumo de prostitución y la explotación sexual, el mercado de prostitución y el turismo sexual».

#### Acto de desobediencia

La ordenanza establece que «las personas responsables de las infracciones serán requeridas, al momento de formular las denuncias, mediante la oportuna acta para que abandonen el lugar y cesen en la conducta prohibida; de no hacerlo o persistir en la misma, se dará conocimiento de ello a la autoridad judicial por si constituyese un ilícito penal de desobediencia».

En el caso de que las conductas descritas en la ordenanza fueran realizadas por un grupo de personas, «se imputará la comisión de la infracción a todos los miembros del mismo que resulten identificados en el lugar de los hechos y hubieran participado en la realización de las normas de conducta descritas».

La futura ordenanza no solo prevé medidas sustitutorias para menores sancionados, sino también medidas para las personas que ejercen la prostitución, a las que el Ayuntamiento, por su condición de víctimas, brinda la posibilidad de sustituir, a petición propia, la sanción que pudiera corresponderle por una serie de medidas encaminadas a su reeducación y resocialización, mediante la participación en programas o servicios de interés público, social y/o educativo, llevados a cabo desde el propio Ayuntamiento o por otras instituciones públicas o privadas.

#### No habrá Registro de Clientes

Finalmente, la ordenanza municipal de Murcia no incluirá la elaboración de un Registro de Clientes, ya que «ficharlos» no es posible por la Ley de Protección de Datos. No obstante, desde la Concejalía de Seguridad afirman que será suficiente la base de datos de infracciones, a la que solo puede acceder la Policía Local, para saber si sobre una determinada persona recaen más denuncias del mismo tipo. Este detalle es importante habida cuenta que la reincidencia, por comisión en el término de un año de dos o más infracciones graves, convierten éstas en muy graves.

La concejal de Seguridad, Nuria Fuentes, que ha coordinado los trabajos para la redacción de la ordenanza, quiere que ésta sea fruto del consenso. Por este motivo, va a enviar el borrador a los tres grupos municipales de la oposición, Policía Nacional, Guardia Civil, Federación de Asociaciones de Vecinos, Hostemur, Asociaciones de Comerciantes (Fecom y Fremec), CATS y Oblatas (que tienen un programa de atención a mujeres en exclusión social) para que presenten sus sugerencias antes del 10 de mayo, para que la ordenanza vaya a Pleno el 30 de mayo.

#### EN BREVE

### Arranca la remodelación del Camino Viejo

#### PUERTO LUMBRERAS

«LA VERDAD». Las obras de remodelación del Camino Viejo arrancaron ayer. El alcalde señaló que las actuaciones afectarán a un tramo de 3,5 kilómetros «con alta densidad de tráfico que estaba en muy mal estado». Las obras, que incluyen la reposición del asfaltado y la mejora de las cunetas, están incluidas en las de reparación por las lluvias de septiembre.

### Décimo aniversario del Cristo Cautivo

#### ALBUDEITE

«J.L.P.». La cofradía del Cristo Cautivo celebró su décimo aniversario con una procesión extraordinaria que partió desde el templo de Nuestra Señora de los Remedios por calles por las que nunca había pasado una procesión, así como por el barrio del Laero. El párroco, Diego Boluda, fue el oficiante, acompañado por el presidente de la cofradía, José Cascales González.



El Cristo Cautivo durante su recorrido procesional. :: J.L.P.

## Proambiente acude al TSJ para que le permita reabrir el 'vaso 3'

#### ABANILLA

Admiten a trámite un contencioso de la empresa contra la orden de Presidencia que impide retomar la actividad

#### «JORGE GARCÍA BADÍA

«¿Qué pretende que hagamos, que cerremos las instalaciones hasta que se le ocurra conceder la ampliación?». Esa es la pregunta que Proambiente le ha formulado a la Consejería de Presidencia, en el pleito que ha sido «admitido a trámite» por el Tribunal Superior de Justicia (TSJ), y con el que la mercantil trata de retomar la actividad de vertido de residuos sólidos urbanos en el 'vaso 3' de la planta de Abanilla. Justo en el vaso por el que, paralelamente, mantienen abierto un procedimiento administrativo de evaluación de impacto ambiental para regularizar su superficie hasta los 35.961 metros cuadrados.

Ahora, la sala número 1 de lo contencioso-administrativo del TSJ deberá dilucidar si permite a Proambiente volver a verter en el vaso Abanilla-Crevillente. En concreto, la mercantil ha interpuesto una demanda con-

tra la resolución dictada por el «excelentísimo consejero de Presidencia -Manuel Campos- del 16 de diciembre de 2011», que fijaba la «suspensión y sellado» de la actividad.

No hay que olvidar que desde entonces, según ha defendido Presidencia, no se han producido vertidos en las instalaciones y esta situación está empezando a tener consecuencias en la salud financiera de Proambiente. Así lo recoge el contencioso, donde la mercantil argumenta en reiteradas ocasiones que «huelga poner de relieve el daño que la suspensión de la actividad ocasiona a la mercantil actora, pues la misma supone, simple y llanamente, su desaparición como empresa, pues el daño a su actividad comercial y a sus ingresos es total y absolutamente mortal de necesidad».

Desde la mercantil, Antonio Joaquín Fenoll confirma que se están produciendo retrasos en los pagos de las nóminas ante la merma de actividad en el vertedero. Las nóminas se están abonando con un retraso de diez a quince días, «hay un cambio en el periodo de cobro, por pagarés. Se ha hablado con la plantilla y es una situación que ellos comprenden». Aclara que no se prevé ningún ERE ni se están produciendo despidos,

pero si reconoce que «no se están renovando contratos temporales».

#### Piden imposición de costas

Para lograr la reapertura del vaso, argumentan que en agosto de 2011 la Dirección General de Bienes Culturales «notificó resolución por la que autoriza desde el punto de vista del patrimonio cultural, la ejecución del proyecto de ampliación de capacidad para la explotación del 'vaso 3'».

Es más, defienden que «el vaso posee actualmente una autorización para poder verterse en el mismo», y que, «la propia Administración ha reconocido que el 'vaso 3' está impermeabilizado y que no es susceptible de causar riesgo ni daños al medio ambiente ni a la salud de las personas». Todo ello, a pesar de que en julio de 2012 el juzgado de instrucción número 4 de Cieza dictó el cierre cautelar de las instalaciones tras sorprender a 25 camiones vertiendo 400 toneladas de basuras sin tratar en una zanja abierta en el vertedero.

Por último, piden la imposición de costas a la Comunidad Autónoma. Desde Presidencia no han querido valorar la denuncia, pero sí han confirmado que el proceso administrativo para resolver la autorización ambiental de Proambiente sigue abierto.

## Sancionan a 437 conductores por no llevar el cinturón de seguridad puesto

#### ARCHENA

#### «PATRICIA O. MARCO

La Policía Local ha presentado los resultados de la campaña de la Dirección General de Tráfico sobre el uso del cinturón de seguridad y los sistemas de retención para niños, llevada a cabo el domingo 17 de marzo en la localidad. El resultado ha arrojado el dato de que de 1.943 controles que se efectuaron, 437 conductores fueron denunciados por no llevar puesto el cinturón de seguridad, lo que supone casi el 23% de los controlados, es decir, prácticamente uno de cada cuatro.

La campaña hizo especial incidencia también en los sistemas de retención para los niños, y en que los padres se responsabilizaran tanto de su uso en cualquier tipo de desplazamiento como en adecuarlos tanto a la edad como el peso de los pequeños. Según la Policía Local, «la aplicación consecuenta de la ley sobre cinturones de seguridad por parte de los agentes es uno de los métodos más efectivos para aumentar un elevado índice de uso».

# Curso gratuito

dirigido, prioritariamente, a desempleados

SUBVENCIÓN:

---

### CREACION Y GESTIÓN DE MICROEMPRESAS

Nº de Expediente: AC-2012-7535 / Nº de horas: 520 horas (480 h. teoría y 40 h. de prácticas en empresas) / Nº de alumnos: 15 / Perfil del alumno: Bachiller, COU, BUP, Técnico Superior (Ciclo Formativos de Grado Superior), Técnico Especialista (FP2) / Calendario: del 6 de mayo al 20 de noviembre de 2013 / Horario: de 16:00 a 21:00 horas de lunes a jueves / Plazo de inscripción: hasta inicio del curso.

Lugar de impartición de este Certificado de Profesionalidad: C/ Federico García Lorca, 5 – San Basilio 30009 – MURCIA.

Organiza: CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE MURCIA. Plaza de San Bartolomé, 3. 30004 – Murcia. Teléfono: 968 22 94 19 / 20. Fax: 968 22 94 24 e-mail: formacion@camaramurcia.es www.camaramurcia.es

---

Cámara Murcia

CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN

COFINANCIACIÓN:

El FSE invierte en tu futuro

SUBVENCIÓN:

---

CURSOS

OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS

Localidad: Murcia

Lugar de impartición: Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 3, bajo

Nº de Expediente: PL-2012-4274

Dirigido a: Prioritariamente a trabajadores ocupados. Modalidad 1. Programa 5.

Nº de horas: 150 horas

Nº de alumnos: 15 alumnos

Perfil: Sin estudios

Calendario: Del 29 de Abril de 2013 al 20 de Junio de 2013

Horario: De 19'00 a 23'00 horas, de lunes a viernes

Plazo de inscripción: Hasta el 23 de Abril de 2013

---

MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES ELÉCTRICAS DE ALTA TENSION DE SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍA Y CENTROS DE TRANSFORMACION

Localidad: Murcia

Lugar de impartición: Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 3, bajo

Nº de Expediente: AC-2012-5276

Dirigido a: Prioritariamente a trabajadores desempleados. Modalidad 2. Programa 1.

Nº de horas: 490 horas

Nº de alumnos: 15 alumnos

Perfil: ESO o equivalente

Calendario: Del 20 de Mayo de 2013 al 16 de Septiembre de 2013

Horario: De 16'00 a 21'00 horas, de lunes a viernes

Plazo de inscripción: Hasta el 14 de Mayo de 2013

PRÁCTICAS PROFESIONALES COMPROMISO CONTRATACIÓN DE 2 ALUMNOS

---

CURSOS GRATUITOS

CENTRO DE ENSEÑANZA PROFESIONAL 2000 S.L.

Paseo Almirante Fajardo de Guevara, 3 • 30.007 Murcia • Tel: 607 157 277 • centrocep2000@hotmail.com

ORGANIZA:

"El FSE invierte en tu futuro"

COFINANCIACIÓN: